Sesión 121a.-

Día 6 de noviembre de 1931.-

Ausentes con aviso Sr Presidente Dr Terán y Vocal Sr Gil.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día seis del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales ~~Don Martín Gil y~~ Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

28.525 N/931. 1º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº 65 de Neuquén, al maestro normal nacional Sr Eusebio Maciel, que acredita servicios directivos en escuelas de territorios.-

2º.- Acordar al nombrado los pasajes y viáticos necesarios para trasladarse a destino.

27.893 C/931. Archivar estas actuaciones.-

28.699 T/931. Autorizar el funcionamiento de la biblioteca popular "Domingo Faustino Sarmiento" fundada a iniciativa del Consejo Escolar de Intendente Alvear (Pampa) en una dependencia de la escuela nº 17 de ese pueblo, mientras no cuente con local independiente y una vez terminadas las tareas diarias de ese establecimiento.-

4511 V/930 1º.- Aprobar el traslado de la escuela n. 402 de San Ramón, Dpto Alberdi, provincia de Santiago

del Estero, a Estación Donadeu, de la misma provincia.-

2°- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda a los efectos de la aprobación del contrato de cesión gratuita.-

24.027. I/931. Declarar cesante con antigüedad al 20 de agosto ppdo, a la Visitadora de Higiene Escolar Srta. C. Lucila Pina Mon en razón de desempeñar otro puesto en la escuela normal N° 10 de la Capital.-

18.327 18/931. Reconocer la primera categoría a la maestra de 3ra señora María Zelmira P. de Pellerano, en razón de que al renunciar ya había alcanzado dicha categoría.-

29.673 C/931. No acceder a lo solicitado en este expediente por la dirección de la revista Caras y Caretas.-

12.757. E/931. Acordar el traslado solicitado por la Sra Otilia J. Dantas de Vinzon, directora de la escuela N° 96 de Entre Ríos, a la N° 182 de la provincia de Córdoba, conservando su sueldo y categoría debiendo hacerse efectiva esta medida a la terminación del presente curso escolar.-

15.607 C/931 No acordar el traslado solicitado por la maestra ayudante de la escuela N° 192 de Córdoba, Srta Sofía del Pino, por no encontrarse en condiciones reglamentarias para ello.-

26.880 C/931. Archivar estas actuaciones.-

30.150 9°/931. Ubicar en la escuela N° 5 del Consejo Escolar 9°, a la Sra Cornelia P. de Isla Huergo, quien desempeñaba funciones de auxiliar en la N° 9 del mismo Distrito y debe reintegrarse a las tareas activas de la docencia.-

26.808 14°/931 Aprobar el proceder del Consejo Escolar 14°, al ubicar como maestras de grado en las escuelas

pm

Nros 16 y 20 de su dependencia, a las Sras Ana Chuchurro de Mestroni y Sara Ferro de Sapin, respectivamente.-

20.243 18°/931. Devolver al Consejo Escolar 18; las ternas que formula para la dirección de las escuelas Nros 9 y 4 de su jurisdicción, por haber quedado desintegradas.-

22.645 17°/931 Aprobar la clausura del curso de labores de la escuela de adultos N° 6 del Consejo Escolar 17° y el traslado de su profesora, Srta María Lucía Fort a la N° 3 del mismo Distrito.-

21.520 9°/931. Aprobar la ubicación de la maestra Srta Ofelia D'Aguillo en la escuela N° 8 efectuada por el Consejo Escolar 9°.-

22.867 17°/931. 1°.- No acceder a lo solicitado.-

2°.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la maestra Sra Catalina Oliver de Camargo.

28.341 I/931. Clausurar el curso de matemáticas de la escuela para adultos N° 2 del Consejo Escolar 3° por no tener la asistencia media de alumnos reglamentaria y encontrarse actualmente vacante por fallecimiento del titular señor Eduardo Piacentini.-

27.794 7/931. 1°.- Nombrar preceptores, para la escuela N° 7 del Consejo Escolar 7° a los profesores normales, señores Andres E. Caillou y Gregorio A. Galarza.-

2°.- El personal nombrado en el artículo 1°, se hará cargo de su puesto, a la iniciación del próximo curso escolar.-

26.770 17°/931. Aprobar la ubicación dada por el Consejo Escolar 17°, a las siguientes directoras infantiles, designadas en sesión del 28 de agosto ppdo para las escuelas que a continuación se indican.

Escuela nº 6 - Concepción I. de Iglesias.-
" " 14.- Nélida González.-

17.759 - 7/931 - Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 12 de mayo hasta el 20 de agosto del corriente año, a la Srta Josefa C. Cortes, maestra de la escuela nº 21 de Tampa.-

8987. - 16/931 - 1º - Ascender a directores de categoría infantil para las escuelas nros 24, 27 y 7 del Consejo Escolar 16º a los siguientes vice-directores infantiles:
Antonio M. Gatti, M.N.N. con 15 años, 1 mes de servicios y concepto profesional muy bueno.-
Ernesto Pietrani, M.N.N. con 14 años, 11 meses de servicios y concepto profesional muy bueno.-
Carlos Blanco, M.N.N. y Escribano, con 18 años, 4 meses de servicios y concepto profesional muy bueno.-
2º. Devolver al Consejo Escolar 16º la terna para la escuela nº 25 en razón de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

9391. - 17/931. - Ascender a directora de categoría infantil, para la escuela nº 29 del Consejo Escolar 17º, a la vice-directora Sra María Antonia Heisecke de Russomanno, M.N.N. con 23 años de servicios en la enseñanza.

27.437. - 8/931. - 1º - Aprobar los servicios prestados por el siguiente personal designado interinamente por el Inspector de la provincia de Santa Fe, Sr Bosch, desde la fecha de toma de posesión del cargo, como así también, los que continúen prestando hasta la terminación del presente curso escolar:

Esc 177.	María Eligia Espeche	Setiembre	10	Ayudante.
" 198	Adela Filomena Carranza	"	8	"
" 79	María Hayden Jalderrin	"	9	"
" 123.	Rosalía Marquez	"	11	"
" 146.	Carmen Lanzarotti	"	15	"

Esc 212 - Juan Ramón Muñoz - Setiembre 8 - Director

2°- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe a fin de que se sirva remitir a la mayor brevedad las planillas de liquidación de sueldos del personal indicado en el artículo 1°; debiendo desglosar los documentos agregados, a efectos de su devolución a los interesados.-

3°- Desglosar la nota de fs 18 y agregarla al exp. 23.011 - I/931. por ser su antecedente.-

24.418 9°/931 Ascender a vice-directoras de categoría infantil, para las escuelas Nros 8 y 10 del Consejo Escolar 9°, respectivamente, a las siguientes maestras de 1ra categoría:

Amelia Mallo de Rodriguez, M.N.N, curso de perfeccionamiento de retardados y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, con 23 años, 9 meses y 13 días de servicios efectivos, y concepto muy bueno.-

Alejandrina Dillon - profesora normal nacional, con 24 años y 5 meses de servicios efectivos, y concepto muy bueno.-

30.149 11°/931. Ubicar provisoriamente en las escuelas Nros 19 y 21 del Consejo Escolar 11°, a las maestras Dras María E. J. de Elordi y Julia F. de Colombo, debiendo el expresado Consejo Escolar proponer nueva ubicación para las mismas en grados inferiores de varones, o en escuelas de niñas para el comienzo del año próximo.-

27.698 I/931. 1°- Trasladar el aparato telefónico, instalado en el Consejo Escolar 9°, que figura a nombre de Orientación Agrícola, con el N° 41-1536, a Inspección General de Escuelas de Adultos, calle Rodriguez Peña 1051.-

2°.- Dar carácter urgente a este trámite, debiendo dar intervención a la Compañía Unión Telefónica.-

1561 R/931. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 2 de estas actuaciones, y disponer el archivo del expediente, previa reposición del sellado de ley.-

29.599 D/931. Aprobar el pago del importe de la liquidación de los sueldos del personal suplente de la Capital por Junio y julio ppdo en la forma señalada por Dirección Administrativa.-

28.892 I/930. Dejar sin efecto la resolución de fs 27 de este expediente, por la cual se autorizara la compra de tres estufas eléctricas; y hacerlo saber a la casa interesada.

20.092 A/931. 1°.- Acceder a lo solicitado, liquidando los haberes que correspondan a la extinta maestra, por los meses de diciembre de 1930 y del 1° al 26 de enero ppdo, a favor de la Sra Sara J. de Almanza.-

2°.- Efectuar la liquidación y pago de haberes, imputando el gasto en la forma señalada por Dirección Administrativa a fs 12.-

31.419 C/930. Dejar sin efecto la resolución del 30 de Julio de 1930, fs 2 y archivar este expediente.-

30.148 8/931. Ubicar a la ex-maestra auxiliar Sra Clementina S. de Ferreyra, como maestra de grado, en la escuela n° 1 del Consejo Escolar 8°; en reemplazo de la Srta Eleuteria López que falleció.-

22631 E/931. 1°.- Ascender a la categoría de auxiliares a las siguientes ayudantes de las escuelas de provincias con título de maestro normal nacional:

Nombre y apellido.	Escuela	Antigüedad
Delia M. de López Ovejero.	58 Jujuy	Octubre 1926.
Eva Guillermina Moreno.	5 La Rioja	Abril 1927.-
Julia C. Téliz de Rodriguez	227 Córdoba	Febrero 1914.-

Nombre y apellidos	Escuela	Antigüedad
Carmen Repetto	256 Córdoba	Junio 1927.
Eloisa Bolari	6 Entre Rios	Junio 1927.-
Julia Tardini de López	232 Corrientes.	Julio 1927.-
Idalina R. Fernández Lacono	167 Corrientes	Julio 1927.-
Basilia H. Fernández	32 San Juan	Julio 1927.-
María D. M. Vecedo de Carabajal	51 Córdoba	Octubre 1920.-
Josefa del C. Rivero	29 La Rioja	Julio 1927.-
María E. Rochel Luna	29 La Rioja	Julio 1927.
Dora N. Reboratti de Rodriguez	200 Corrientes	Julio 1927.
María América Rolandi	221 Córdoba	Julio 1927..
María L. Roque Nuñez	246 Córdoba	Julio 1927.-
Antonia G. E. de Santillan	24 La Rioja	Julio 1927.-,
Aida Rosa Samame	235 Córdoba	Julio 1927.
Mercedes Ceferina Sander	188 Corrientes	Julio 1927.
Delia A. Abad de Uset	326 Corrientes	Julio 1927.
Mercedes Schinella de Ojeda	264 Córdoba	Julio 1927.-
Basilia Salmira Pizarro	32 Córdoba	Julio 1927..
Lola Aguilar de Garro Tula	173 Córdoba	Setiembre 1909.-
Dora Hermida de Domichelli	63 B. Aires.	Setiembre 1926.
María Celia Paez	192 Catamarca	Mayo 1927.
Gregoria F. de Demaria	44 Santa Fe	Julio 1927.
Mandarcia C. Gottoli	223 Corrientes	Julio 1927.
Berta Gimenez	264 Córdoba	Julio 1927.-
Angelica Hortensia Gamboa.	38 Jujuy	Julio 1927.-
Luis F. Constanzo Morales	96 Corrientes	Julio 1927.
Julio Carzino	23 Corrientes	Julio 1927.
Alejandrina Boschetti	284 Córdoba	Julio 1927.
Alcira G. Avila	34 La Rioja	Julio 1927.
María de las Mercedes Arenas	32 Corrientes	Julio 1927.
María F. D. de Maza Galvan	410 S. del Estero	Julio 1927..
Margarita R. A. de Salerno	64 B. Aires	Julio 1927.
María H. Burgos de Pintos	64 B. Aires	Julio 1927.
María Jesús A. de Funes	30 San Luis	Julio 1927.

Nombre y apellido	Escuela	Antigüedad.
Julio Cabañez Arce	5 San Luis	Julio 1927.
Haydee Zaida Lombardi	75 B. Aires	Julio 1927.
Josefina Serva de Tocca	423. S. del Estero	Julio 1927.
Elena E. Marinelli	64. B. Aires.	Julio 1927.
Amelia Rosa Pirati	137. B. Aires	Julio 1927.-

2°.- Hacer constar que la ayudante ascendida con fecha 30 de setiembre ppdo, es la Sra Candelaria Suarez de Romero, de la escuela nº 363 de Santiago del Estero y no la Sra Candelaria Suarez de Bonino de la nº. 303 de la misma provincia, como por error se consignó.

3°.- Volver estas actuaciones a la Comisión de Didáctica.-

18.004 17/927. 1°.- Disponer la ubicación del Sr Aurelio V. Cerricione en la escuela nº 1 del Consejo Escolar 15°, cargo para el que fué nombrado en sesión del 27 de mayo del corriente año.-

2°.- Esta ubicación se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

24.792 P/931. Reservar la consideración de este expediente hasta tanto el Presupuesto de gastos permita disponer de los fondos necesarios para las obras que solicitan.-

24.148 I/930. Dejar sin efecto la autorización de compra a que se refiere este expediente; y hacerlo saber a la casa interesada que debe proceder a retirar las sillas objeto de la misma.-

24.672 C/930 Aprobar el contrato de locación corriente a fs 17, por la casa que ocupa la escuela nº 23 de Córdoba.-

29636 D/931. Aprobar la liquidación de los sueldos y gastos de las escuelas nacionales de provincias (Ley 4874) correspondiente al mes de setiembre ppdo, en la forma, por la suma y con la imputación

señalada por Dirección Administrativa en las planillas adjuntas.—

14.590 C/931. Disponer la devolución del depósito de garantía, por valor de $ 90 m/n hecho por la casa Curt Berger y Cía, en virtud de la licitación pública de enero 8 de 1930 (exp. 19461-I/929).—

29.049 D/931 Aceptar la fianza presentada por el Sr Roque Gramajo, debiendo Dirección Administrativa hacer la anotación y registro de práctica.—

19.614-M/928 Anular la orden de pago de fs 21 y reservar este expediente en la "Carpeta de la Deuda Flotante, año 1929".—

31.421 B/930 Dejar sin efecto la resolución del 30 de Julio de 1930, fs 2 y archivar este expediente previo conocimiento del Sr D. Bagno.—

5519 15/926. Solicitar al Banco Hipotecario Nacional, en la forma que expresa Dirección de Arquitectura a fs 112 vta, la tasación del terreno lindero al edificio fiscal sito en Cabildo 3625.—

22.119 6/931 1º- Disponer que por Dirección Administrativa se descuente al propietario de la finca que ocupa la escuela nº 12 del Distrito Escolar 6º, la cantidad de $67.08 m/n para cubrir el gasto efectuado por Dirección de Arquitectura, en los arreglos más urgentes que reclamó los desperfectos que sufrió la finca de su propiedad, sita en Pavón n. 2362.—

2º- Que Dirección de Arquitectura, requiera oportunamente al propietario de la referida finca, los trabajos que sean necesarios.—

27395 A/931 Disponer se archiven estas actuaciones.—

26.981 17/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Enriqueta Pol de Días, en su reclamo de diferencia de haberes.—

25.366 B/930. Dejar sin efecto la resolución del 13 de Junio

de 1930, f. 2 y archivar estas actuaciones.-

39.459 | 8/930 | Dejar sin efecto la resolución de agosto 19 de 1930, f. 3 y archivar estas actuaciones.-

23.411. | 7/928. | Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Roberto Gil como maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 16º por haber sido inhabilitado para el reintegro al magisterio primario nacional por resolución del 7 de diciembre de 1928.-

24.182 | I/930 | Disponer que D. Administrativa agregue las facturas y pedido de cobro, si fueron presentados, o se reserve hasta que lo sean.-

30.151 | I/931. | 1º- Ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la Srta G. Terri Nelson que solicitó licencia por seis meses, a la actual secretaria de la misma escuela, Sra Ana Luisa M. de Pariente.-

2º- Ubicar en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, donde existe un grado vacante, al actual secretario de la Nº 16 del mismo Distrito, Sr Héctor O. Carotti.-

3º- Ubicar asimismo en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la Sra Zelmira Fernández de Ripoll, que ha sido propuesta para vice-directora, a la actual secretaria de la Nº 17 del citado C. Escolar, Sra Clara M. O. O. de Barrionuevo.-

30167 | 7/931. | Considerando que el tiempo que miden los relojes es un elemento o valor que carece en absoluto de todo coeficiente de elasticidad; es decir, que no puede ser alargado ni acortado, ni siquiera comprimido; y que contrariar tal verdad implica por lo menos un acto de incultura manifiesta,

Hacer saber desde hoy a los señores directores de escuelas, que el hecho de retardar la hora

fijada para cualquier fiesta escolar, será reprimido severamente, por dar ello lugar a sufrimientos injustos de parte de los alumnos, y a la vez resultar desagradable y molesto para el público asistente a dichos actos.-

30.152 I/931. 1°- Ubicar en el grado vacante de la escuela n° 6 del Distrito 5°, a la secretaria de la misma, Srta Nélida A. Carranza.-

2°- Disponer que la secretaria de la escuela n° 1 del mismo Distrito, Sra Margarita E. M. T. de Vilardebó, sea ubicada en una de las vacantes que se produzca por ascenso a vice directora.

9288 S/930. Dejar sin efecto la resolución de marzo 21 de 1930, fs 2- y archivar estas actuaciones, previo conocimiento del donante Sr Antonio Vaschetto, de las causas que impiden aceptar su ofrecimiento.-

9282 S/930 Dejar sin efecto la resolución de marzo 18 de 1930, a fs 2 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

18.931 G/931. Autorizar a la Sra María Esther Oromí de Gómez Llambí, a pagar la suma de $ 1.020 que adeuda en concepto de impuesto escolar, a razón de $ 50 y en las condiciones indicadas por la Oficina Judicial, y a sus efectos autorizar al procurador que interviene Doctor González Tramain a formalizar el convenio respectivo.-

22.921 D/931. Aceptar la fianza presentada por el Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de San Juan Sr Julio A. Silva, debiendo Dirección Administrativa hacer la anotación y registro de práctica.-

31.420 M/930 Dejar sin efecto la resolución del 30 de julio de 1930, fs 2- y archivar estas actuaciones, previo conocimiento del Sr M. Medina de las causas que impiden aceptar su ofrecimiento.-

24.561 P/931. Postergar, hasta el año próximo, la distribución de los textos de lectura enviados por División Suministros a la Inspección Seccional 2a. de Pampa; reservando este expediente hasta aquella oportunidad.-

39.428 S/930. Dejar sin efecto la resolución de agosto 19 de 1930, fs 3 y archivar estas actuaciones.-

32.686 S/930. Dejar sin efecto la resolución de julio 19 de 1930, fs 2; disponiendo el archivo de este expediente, previo conocimiento del donante Sr. Federico Stiefel, de las causas que impiden aceptar su donación.

18.743 I/930 Archivar este expediente, previo las anotaciones debidas en las oficinas correspondientes.

56.824 P/930 1°- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Jacobo Peuser, por el valor que corresponde y liquidar su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa, darle la imputación correspondiente.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

19.879 I/929 1°- Eximir de la multa impuesta al propietario de la finca Iberá 5734 por la demora en la entrega de la referida finca.-

2°- Dejar sin efecto la resolución del 19 de agosto último, corriente a fs 58.-

24.445 I/930 1°- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas: Van de Kusten e hijo por $ 13.80, Goldenberg Ltda por $ 39.82 y Estrabou y Cía por $ 197.80 y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930, y otros concordantes.-

21.961 5/929. 1°- Autorizar la liquidación de la factura presentada por la firma D. Fernández Blasco y Cía (La Exposición) por $ 1371 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°- Declararar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516- D/930 y otros concordantes.-

29.050 D/931. Aceptar la fianza presentada por el Dr. Raúl Artigas Vidal, debiendo Dirección Administrativa hacer la anotación y registro de práctica.-

29.679 D/931. Autorizar la provisión de hielo para las oficinas de la Repartición, en la cantidad que indica Mayordomía, imputándose el gasto de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa a fs. 1 vuelta.

18.419 12°/931. Ascender a directoras de categoría infantil para las escuelas Nros 3, 6 y 9 del Consejo Escolar 12° a las siguientes vice-directoras:

María Beatriz Nava: M.N.N. con 24 años, 5 meses de servicios y concepto muy bueno.-

Catalina Zuihillalt de Scasso: M.N.N. con 23 años, 3 meses de servicios y concepto muy bueno.-

Catalina Trovati de Schultz Vivanco, M.N.N., M.N. de Sordos Mudos, ciclo de dibujo y C. de Asistencia a los C. de Ejercicios Físicos con 24 años, 4 meses de servicios y concepto muy bueno.-

30.166 C/931. 1°- Proceder al remate público de los siguientes artículos y útiles que dá cuenta la planilla adjunta, y son:

1215 almohadas.-

95 biombos madera y tela.-

165- bolsas loneta para guardar ropa.-

229- colchones lana.-

552- catres hierro plegadizos.-

12- esqueletos madera para catres.-
1071- frazadas lana.-
8- mosquiteros.-
2810- sábanas.-

2°.- Disponer que la administración de las escuelas al Aire Libre proceda de inmediato a retirar los artículos detallados a continuación que deberá distribuir, según las necesidades, en las mencionadas escuelas.

326- bolsitas bramante.-
1497- mantas lana.-
259- salidas de baño.-
328- sábanas de baño.-
354- toallas.-
67- fuentes ovaladas.-
575- platos.-
181- platitos para taza café con leche.-
8- platitos para taza café.-
29- soperas con tapa.-

3°- Adjudicar el remate de los artículos mencionados en el párrafo 1 al Banco Municipal de Préstamos, remate que deberá efectuarse en el local de la calle Bogotá 3657.-

22.746. D/931. Acordar pasajes desde Santiago del Estero a Resistencia y de Barranqueras a Bella Vista (Compañía de Navegación a favor del Visitador Domingo Maidana, y la suma de doscientos cincuenta pesos ($250) m/n, como excepción, para traslado de su moblaje.-

12.782 M/930. Anular la resolución de mayo 15/930 haciéndosele saber a la casa Azcuета Hnos y archivar este expediente.-

Testado a fs. 9 linea 9, No Vale.-

Sobre raspado a fs. 12 linea 32, fs. 15 lineas 7 y 34, fs. 19

línea 19 y fs 22 línea 25: "Baldarrín", "Carabajal", "María Jesús A. de", "rotti" y "Bella", respectivamente, Vale. Entre líneas a fs 20 renglones 26-27 - "presentadas", Vale.
- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cinco minutos.-

Guillermo Correa

[signature]

Sesión 122a.-

Día 9 de noviembre de 1931.-

Ausente con aviso Sr Presidente Dr Terán.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día nueve del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tiegli, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta